

CNMV

Dirección de Informes Financieros y Contables
Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid, ESPAÑA.

RE: Respuesta a la carta de 6 de mayo de 2010

En Madrid, a 21 de mayo 2010

Muy Sres. Nuestros:

Acusamos recibo de su comunicación de fecha 6 de mayo de 2010 recibida en nuestras instalaciones el día 10 del mismo mes y año, en la que nos solicitaban el envío de información complementaria a la presentada el pasado 26 de febrero en nuestro IAGC referente al ejercicio 2009. En relación a dicha comunicación, y dentro del plazo de diez días hábiles conferido en la misma, pasamos a precisar las siguientes informaciones:

1. En relación al primero de sus requerimientos, por medio de la presente les comunicamos que nos hemos puesto en contacto directo con su Departamento de Participaciones Significativas.

Así, una vez aclarados los términos, ya han sido presentadas las declaraciones correspondientes a los Consejeros D. José Miguel Isidro Rincón y D. Enrique Isidro Rincón. La declaración relativa a D. Fernando Isidro Rincón será presentada sin mayor dilación durante el inicio de la próxima semana.

En relación al consejero Tres Azul, S.L., éste no posee derechos sobre las acciones, siendo los mismo detentados por D. Fernando Padrón Estarriol, en su calidad de directivo.

2. Con respecto a la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad realizada el 8 de junio de 2009, adjunta a la presente carta, tal y como nos es requerido en su comunicación de 6 de mayo, les enviamos una copia del texto íntegro y refundido de dicho Reglamento.
3. En relación a la recomendación 28 del Código Unificado, se han dado instrucciones a nuestro Departamento de Sistemas Informáticos al objeto de que el contenido de la página Web de la compañía sea actualizado de inmediato, dando así debido cumplimiento a lo establecido en dicha recomendación.

No obstante, en relación con este punto, permítanos indicarles que en el epígrafe B.1.2 del IAGC relativo al ejercicio 2009, disponible en nuestra página Web dentro del apartado "*Informe Anual de Gobierno Corporativo*", se establece la primera y última fecha de nombramiento de los consejeros de la sociedad, cumpliendo, por tanto con lo previsto en el apartado d) de la recomendación 28 del Código Unificado.

4. En relación a la recomendación 54 del Código Unificado, por medio de la presente les indicamos que existe un error de transcripción informático en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones declarada en el IAGC referente al ejercicio 2009. La misma está compuesta por 4 miembros, y no por 5 como erróneamente se manifestó y consecuentemente no está compuesta en su mayoría por consejeros independientes.

En este sentido, les adjuntamos un cuadro explicativo a fin de concretar de manera correcta la composición de dicha Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación al ejercicio 2009:

Nombre	Cargo	Tipología
DON JORGE REQUEJO LIBERAL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CARTERA INDUSTRIAL REASA	VOCAL	DOMINICAL
DON FERNANDO ISIDRO RINCON	VOCAL	EJECUTIVO
DON JUAN JORDANO PEREZ	VOCAL	OTRO EXTERNO

5. Del mismo modo, a fin de ofrecer la mayor claridad y concreción en todas nuestras comunicaciones, por medio de la presente queremos complementar la información expresada en el Informe de Gestión consolidado referente al ejercicio 2009, a través de la corrección de un dato que nos ha sido notificado tras la elaboración y aprobación de dicho informe por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Así, en el párrafo “c) Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas de acuerdo con su comunicación a la CNMV a fecha de cierre del ejercicio” del apartado “4. Información requerida por el artículo 116 bis de la ley del mercado de valores” se manifestó, de acuerdo con las comunicaciones realizadas por los accionistas significativos a la CNMV, que el número de acciones de las que el consejero CARTERA INDUSTRIAL REASA S.A. era titular, era de 5.129.111 acciones, ostentando, por tanto, un porcentaje sobre derechos de voto equivalente al 6,468 %.

No obstante, en fechas recientes el propio consejero nos ha comunicado que tras la ampliación liberada que fue ejecutada durante el mes de junio de 2009, el número de acciones de los que es titular varió, aumentándose hasta un total de 5.556.537 acciones.

Nos ponemos a su entera disposición para cualquier comentario o aclaración que en relación a lo antedicho fuese necesario.

Sin otro particular reciban un cordial saludo,

Fdo. D^a Sol Fernández-Rañada Lopez-Doriga
Secretario del Consejo de Administración
EUROPA&C, S.A.